



28 ABR 2016


Recibido.....*11:05*.....Hs.

Exp. N°.....*31070*.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe, informe:

- De que productos y subproductos relacionados con el "Proyecto Yacaré" se emite documentación tipo COLT (Certificado de Origen y Legítima Tenencia) y guías de tránsito
- Que cantidad de estos productos y subproductos en el año 2015 y los meses del corriente año se han documentado y han estado en tránsito y que destino exactos han tenido los mismos.
- Si en la actividad mencionada existe obtención de lucro, de ser así quien o quienes son los destinatarios del mismo.
- Si se realizan informes de monitoreo de yacarés silvestres, ¿A quien se lo presentan? Y si existe un informe de conformidad de los propietarios de los establecimientos agropecuarios en donde se realiza la cosecha de huevos. En caso positivo informe sobre los mismos en los años 2015 - 2016.
- Con que movilidad acuática y terrestre cuenta el proyecto y quienes poseen la propiedad de los mismos.


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
Bloque SI





FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Entendemos el impacto positivo que ha tenido el desarrollo del Proyecto Yacaré en la Provincia, que permitió la recuperación de la población de yacarés que estaba diezmada.

Sin embargo, nos preocupa la situación respecto al destino de lo que se considera el excedente del proyecto. La utilización de un espacio y un organismo público para aprovechamiento económico particular se contrapone con la Ley Nacional 25.188 denominada Ley de Ética de la Función Pública en su artículo 2 inc. g) y a su vez la Ley Provincial Nro. 13.230 en su artículo 2 Inc. D, f y g y en el artículo 4 inc. a).

Los mismos establecen las incompatibilidades entre la gestión de la cosa pública y el interés particular. Cualquier convenio realizado o a realizarse que se contraponga a las mencionadas leyes, debería desestimarse inmediatamente.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de comunicación.



Dra. ALCIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
Bloque SI

